Concurso Fotográfico San Isidoro
2025
Facultad de Filosofía y Letras

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, convoca un CONCURSO DE FOTOGRAFÍA con arreglo a las siguientes bases:

1. El tema del Concurso es libre.
2. El Concurso está dotado de un Primer Premio de DOSCIENTOS EUROS y dos DIPLOMAS DE ACCÉSIT. Los premios se entregarán el 11 de abril de 2025, Fiesta de la Facultad de Filosofía y Letras.
3. Podrán presentarse a este Concurso todos los/las miembros de la Facultad de Filosofía y Letras, así como los titulados universitarios de esta Facultad que hayan obtenido el título hasta un año antes de la convocatoria de este Concurso.
4. La presentación de originales se efectuará en días laborales, de 9 a 14 horas, en la Secretaría de Decanato de la Facultad, desde la publicación de las presentes bases **hasta las 14 horas del día 27 de marzo de 2025.**
5. Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías en blanco y negro o color, bajo un lema, de las que tan solo una podrá ser premiada. El lema figurará en el exterior de un sobre cerrado y al dorso de cada fotografía. En el interior del sobre se incluirá en otro sobre cerrado con el nombre y apellidos del autor/a, su dirección y teléfono, su dirección de correo electrónico así como una fotocopia del documento que acredite su relación actual con la Facultad.
6. La técnica básica será la fotografía (analógica o digital) pudiéndose completar con técnicas complementarias, iluminación, preparación del soporte o tratamiento por ordenador. La técnica empleada deberá ser estable.
7. El tamaño de las fotografías será libre, pero deberán ir montadas en un soporte rígido de un tamaño máximo de 40 x 50 cm.
8. A la entrega de los trabajos cada participante recibirá un resguardo de las obras que presenta a concurso, que servirá para recogerla una vez finalizado el mismo. La devolución de los originales comenzará el 2 de junio de 2025, pudiendo los autores hacerse cargo de las obras presentadas hasta el 27 de junio. Transcurrido dicho periodo de tiempo, las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Facultad de Filosofía y Letras.
9. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Filosofía y Letras y los autores cederán a ésta sus derechos de reproducción y difusión, haciéndose constar siempre la autoría de las obras.
10. El Jurado será elegido por el Decano de la Facultad entre personas de reconocido prestigio. Dicho Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.
11. El Jurado podrá declarar desiertos los premios.
12. El fallo del Jurado se hará público en los tablones de anuncios de la Facultad dedicados a asuntos culturales.
13. La participación en este Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

Zaragoza, 21 de enero de 2025